



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las actividades que en el marco de los festejos del DIA DEL INMIGRANTE, se llevarán a cabo en Chascomús, el día 06 de Septiembre del corriente año, organizados por las instituciones con asiento en el Partido, que a continuación se mencionan:

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE ITALIANA"

SOCIEDAD ESPAÑOLA "LA FRATERNIDAD"

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS

CENTRO VASCO ARGENTINO DE CHASCOMUS

COMUNIDAD LAOSIANA

COMUNIDAD ARGENTINO-ARABE

CPN JOAN ALBERTO GOBBI Diputado Provincial H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Diputata Provincial Bloque Frente Chalción Civica H. Cámara de Oputata



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Nuestro país es reconocido mundialmente por haber recibido con los brazos abiertos, en distintos momentos de la historia, a corrientes de inmigrantes venidas de todo el mundo; muchos de ellos buscaron en el interior de nuestra provincia lo que por distintos motivos no encontraban en su tierra, es así que llegamos a nuestros días donde podemos mencionar a Chascomús, como un verdadero crisol de razas, donde los hijos y nietos de aquellos, han formado una pujante sociedad de de cerca de 40. 000 habitantes.

Estos recién llegados fueron formando distintas instituciones que cada una de ellas, a su manera, usanza y manteniendo sus costumbres y tradiciones, se encuentran hoy en día insertos en nuestra sociedad, donde prestaron y prestan servicios dentro de la Comunidad toda; vale mencionarlas respetando sus fechas de fundación como a continuación se detalla:

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE ITALIANA", fundada en el año 1880.-

SOCIEDAD ESPAÑOLA "LA FRATERNIDAD" fundada en el año 1885.-

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS, fundada en el año 1890.-

CENTRO VASCO ARGENTINO DE CHASCOMUS, fundado en el año 1952, y luego de un paréntesis se produce la refundación en el año 1991.-

COMUNIDAD LAOSIANA, fundada en el año 1979.-

COMUNIDAD ARGENTINO-ARABE, fundada en el año 1991.-





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Las representaciones de estas diferentes colectividades, se encuentran abocadas a la ponderada iniciativa, de preparar todos juntos los festejos del Día del Inmigrante, el domingo 06 de septiembre.

Sosteniendo, que, esta y otras iniciativas de este mismo tenor deben tener, un fuerte apoyo de la legislatura provincial y recordando ese tramo del preámbulo de la constitución que de manera inigualable nos recordaba un nieto de aquellos gallegos, nacido en estas tierras, cuando decía:

"... asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino..."

es que solicito a los Señores Diputados que acompañen este proyecto de Resolucion.

A. S. ANA de OTAZÚA Diputada Provincial Bloque Frence Coalición Cívica H. Cátyara de Diputados CFN JUAN ALBERTO GOBB! Diputedo Provincial H.C. Diputedos Prov. du B... &